

004-15-1-16
001-16

COMISIÓN ARBITRAL
"CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"
Rol N° 004-2015 y 001-2016.

En Santiago, a 20 de mayo de 2016, siendo las 11:30 hrs., se inicia la presente sesión de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Concesión Vial Rutas del Loa", con la asistencia de todos sus miembros titulares, los señores Ricardo Jungmann Davies, Abogado y quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, y don Carlos Mercado Herreros, Ingeniero Civil. Asiste también don Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe.

Se encuentran presentes el apoderado de la Sociedad Concesionaria, el abogados Sr. Matías Daneri Bascuñán y del Ministerio de Obras Públicas, los abogados señores Franco Ortega Creixell y don Pablo Muñoz Agurto. El señor Secretario Abogado deja constancia que todos ellos registran poder en autos, suficiente para representar a sus respectivos mandantes.

El Sr. Presidente informa el motivo de la presente sesión es determinar los honorarios de las causas rol N° 004-2015 y 001-2016.

Consultadas las partes respecto si los honorarios de la causa ROL 004-2015, propuestos en la sesión N° 3, de 10 de mayo de 2016, fueron aprobados por ellas, las partes ratifican que ello es efectivo, por lo tanto los honorarios para el proceso 004-2015, quedan fijados en los siguientes términos: a) Para el sr. Presidente, 70 UTM, b) para los otros dos integrantes, 50 UTM a cada uno, y c) para el secretario Abogado 25 UTM.

Se concede la palabra a las partes para que expongan su opinión respecto de los honorarios de la causa 001-2016.

Los representantes del MOP exponen que se deben hacer una serie de ajustes para determinar la forma de pago de acuerdo a los presupuestos asignados, y por su parte, la Sociedad Concesionaria, expone que en el escrito ya presentado por ambas partes, en relación a estos honorarios, refleja las posiciones de ellas.

El señor Presidente y los demás integrantes de la Comisión, solicitan tener en consideración, los siguientes antecedentes:

- a.- Que la causa 002-2015 y 003-2015 (acumuladas) ya se encuentran muy avanzadas en su tramitación, por lo que estaría por terminar o bien los honorarios bajarán al 50% de ellos.
- b.- Que la causa 004-2015, ya se encuentra acordada por las partes los honorarios, que corresponden al 50% de los honorarios fijados originalmente en las Normas de Funcionamiento de esta Comisión.
- c) Que la causa 001-2016, es de lato conocimiento y alta cuantía, lo que implicará bastantes horas de trabajo y dedicación para sus miembros.

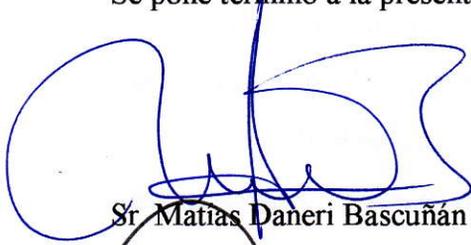
Las partes solicitan un plazo para hacer una proposición.

La Comisión otorga hasta el 1 de junio del presente año, para que las partes presenten sus propuestas.

Se les cita a las partes para el día 16 de junio a las 16:30 hrs. para resolver en definitiva.

Las partes firman la presente acta, llevándose una copia al efecto.

Se pone término a la presente sesión a las 12:00 hrs.



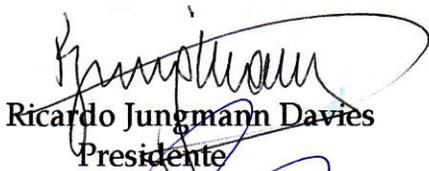
Sr. Matias Daneri Bascuñán



Sr. Franco Ortega Creixell



Sr. Pablo Muñoz Agurto



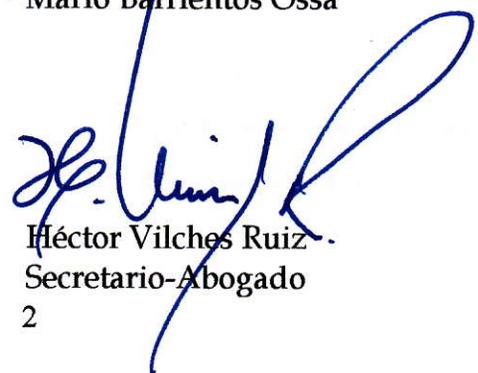
Ricardo Jungmann Davies
Presidente



Mario Barrientos Ossa



Carlos Mercado Herreros.



Héctor Vilches Ruiz
Secretario-Abogado